

LEADER 2014-2020 Estrategia de Desarrollo Local Participativo en la comarca del Valle del Alagón

CONVOCATORIA DE AYUDAS CONTRA COVID-19

MEMORIA DESCRIPTIVA INVERSIONES PRODUCTIVAS Medida 19.2 LEADER Promotor Título del proyecto: Actuación en la que se enmarca A11.- Transformación y comercialización de productos agrícolas A12.- Creación y desarrollo de empresas y actividades no agrícolas









Índice de Contenidos

RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMENTAR LA MEMORIA	3
INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	4
1IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE	5
2IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	7
3UBICACIÓN	8
4-PLAN DE INVERSIONES	9
MODALIDAD DEL PROYECTO	
5.1- VIABILIDAD DE LA OPERACIÓN	11
5.2- IMPACTO DEL PROYECTO Y EFECTO DINAMIZADOR	12
5.3- INNOVACIÓN Y OTROS VALORES AÑADIDOS	13
5.4 INCIDENCIA EN LA CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO	14
5.5INCIDENCIA EN EL MEDIO AMBIENTE Y/O ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO	15
5.6 OTROS ASPECTOS A VALORAR	16
Desarrollo de la actividad	16
Empleo total año anterior	16
Grado afección por el COVID-19	17
6 PLAN DE RECURSOS HUMANOS	18
7 <u>D</u> OCUMENTACIÓN ADJUNTA	20
8 OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS	20
9 DECLARACIÓN RESPONSABLE	21



MOD

RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMENTAR LA MEMORIA

La información facilitada a través de la Memoria podrá ser utilizada para valorar el proyecto y, en su caso, para proceder a su baremación determinando el porcentaje de ayuda propuesto (no obstante, no será necesariamente vinculante ni para el análisis y evaluación del Equipo Técnico ni para la Comisión de Valoración, que podrán regirse por otras fuentes y/o comprobaciones oportunas) Se recomienda dedicar el tiempo necesario para cumplimentar cada uno de los apartados. Esta información debe ser:

Completa	Los datos sobre el solicitante y su actividad empresarial así como de la operación para la que se solicita ayuda que no se incluyan en la memoria no podrán ser tenidos en cuenta en la valoración y baremación del proyecto. No obstante, dependiendo de las características del solicitante, la actividad o la inversión, es posible que no proceda cumplimentar algunos de los apartados de la memoria.
Concreta	La información debe ajustarse a los datos que se solicitan en cada apartado. Se aconseja no sobrepasar el espacio previsto para cada uno de ellos, si bien se puede añadir cuanta información se desee si se considera indispensable.
Realista	Los datos que se incluyan en la Memoria deberán reflejar rigurosamente la realidad del proyecto. La inclusión de datos falsos o inciertos no supondrá un incremento de la ayuda y podría ser motivo de la denegación o la revocación de la misma.
Avalada	Cuando la memoria sea entregada en papel, todas las páginas, así como la declaración responsable que figura en la última de ellas, serán firmadas por el solicitante, avalando de esta forma la veracidad de la información facilitada. Cuando la entrega sea a través de Registro Electrónico, el documento vendrá avalado mediante firma electrónica.

Este formulario contiene programación javascript para facilitar su correcta cumplimentación y para realizar cálculos complejos, lo que hace que en ocasiones se ralentice la escritura en algunos campos. Por favor, sea paciente, pues ganará en seguridad, corrección y en los cálculos ya ofrecidos por el formulario.

Y recuerde: ante cualquier duda, consulte a los/as técnicos/as del CEDER del Grupo de Acción Local



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Inform	nación Básica sobre tratamiento de datos personales
Responsable del tratamiento	Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. Avda. Luis Ramallo s/n, 06800 Mérida (Badajoz). Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
Finalidades	Ayudas bajo la metodología LEADER: Tramitación del expediente administrativo de solicitud de ayuda al amparo de la Orden de 16 de enero de 2020 por la que se regula el sistema de ayudas bajo metodología LEADER y el procedimiento de gestión, para el periodo de programación de desarrollo rural 2014 - 2020. Sus datos podrán tratarse también para difundir, dar publicidad e informar de otras ayudas o asuntos que puedan ser de su interés.
Legitimación	Misión de interés público y ejercicio de Poderes Públicos (art. 6.1 e) RGPD), para la finalidad principal, en virtud de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Orden de 16 de enero de 2020 por la que se regula el sistema de ayudas bajo metodología LEADER y el procedimiento de gestión, para el periodo de programación de desarrollo rural 2014 - 2020 Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento (art. 6.1.c) RGPD). Para difundir, dar publicidad e informar de otras ayudas o asuntos que puedan ser de su interés, la legitimación es el consentimiento expreso (art. 6.1 a) RGPD).
Destinatarios de los datos	
	Podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado.
	Sus datos podrán ser también compartidos con proveedores de servicios cuando sea necesaria su intervención para la prestación del servicio y en lo estrictamente imprescindible para los fines contratados.
	Cualquier otra cesión de datos a terceros exigirá el previo consentimiento del interesado o contar con la autorización del Responsable, en los supuestos legalmente admisibles.
Derechos de los interesados	Podrás acceder, rectificar, suprimir, oponerse a determinados tratamientos, así como ejercer su derecho a la limitación del tratamiento, a la portabilidad y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en tratamiento automatizado de sus datos. En particular, tiene derecho a oponerse a recibir comunicaciones sobre productos y servicios determinados. Del mismo modo, el usuario tiene derecho a revocar su consentimiento en cualquier momento
Información Adicional	http://www.juntaex.es/con03/tratamiento-de-datos-de-caracter-personal



Nº de Trabajadores (media anual)

UNIÓN EUROPEA	**	enactions'	JUNTA DE EXTREMADURA
ondo Europeo Agricola de Desarrollo Rural. Suropa invierte en las zonas rurales	DE ESMAIN	DE AGRICULTURA PISCA TAUMENTACIÓN	Consejeria de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
Firma del solicitante			
FIIIIIa del Solicitarite			
Filma dei Solicitante			

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL ALAGÓN		į		
1 IDENTIFICAC	CIÓN DEL SOLI	CITANTE		
Nombre y Apellidos	/ Razón Social			N.I.F. / C.I.F.
Domicilio Social	nio.	Dravinaia		Cádigo Dootal
Municip	טוט	Provincia		Código Postal
Teléfor	าด	Móvil		Fax
Correo elec	trónico			
REPRESENTA	DO POR:			
Nombre y Apellidos				N.I.F.:
En calidad de:				
Teléfo	no	Móvil		Fax
Correo electrónico				
DATOS BÁSICOS DE	LA EMPRESA	Cumplimentar solo en el cas	o de empresas ya	a creadas)
	☐ Empresari	o/a individual	nidad de Bienes	
actual	Sociedad Limitada Sociedad Laboral			
☐ Sociedad Anonima ☐ Cooperativa			rativa (especificar):	
			,	
Descripción de la				
actividad				
Fecha de Cons	titución	Código C.N.A.E.	Código I. <i>i</i>	4.E

*Nota: estos datos deben coincidir con los de su Declaración de PYME y, por tanto, deben incluir también los de todas las posibles empresas vinculadas y/o asociadas a la suya, en la parte que corresponda (Recomendación Comisión 2003/361/CE)

Importe Anual de

Negocio

......Datos referidos al ejercicio anterior: 01/01/2019 a 31/12/2019......

Activo del Balance



Composición de la Sociedad (sólo para sociedades) Información sobre las personas /entidades que tienen acciones o participaciones en la sociedad			
Nombre y apellidos o Razón Social	DNI / CIF	Cargo en la sociedad	% participación
			%
			%
			%
			%
			%
			%
			%

Perfil del empresario / socios Información sobre la situación del empresario o los socios de las sociedad en el momento de solicitar la ayuda			
Perfil:	Número de socios (en el caso de empresarios/as individuales: 1)	Número de socios % (en el caso de empresarios/as individuales: 100%)	
Mujeres		%	
Jóvenes menores de 35 años		%	
Personas con discapacidad (al menos 33%)		%	
Mayores de 50 años		%	
Desempleados (como peticionario)		%	

Observaciones a la estructura legal			



IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

	Referencias y fundamento del proyecto
DESCRIPCIÓN Descripción del proyecto para el que se solicita ayuda y de la actividad a realizar	
JUSTIFICACIÓN Necesidad de las inversiones, adaptación a la normativa y recomendaciones derivadas del COVID-19, necesidad de reorientar los objetivos del negocio, etc.	
FUNDAMENTO Descripción de su contribución al desarrollo de la zona e impacto ambiental previsto	



Ubicación de la operación Información sobre la ubicación donde se va a realizar la operación				
	Domicili	0		Población
Provincia	Código Postal			e-mail
Teléfono Móvil			Fax	

Características de las infraestructuras / instalaciones con las que cuenta la empresa Información sobre las infraestructuras / instalaciones (naves, oficinas, parcelas, locales comerciales, etc.) de la empresa			
Tipo de infraestructura	Ubicación	Descripción	

Observaciones a la ubicación					



PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

Plan de inversiones

Información sobre las inversiones de la operación para la que se solicita ayuda. Se incluirán exclusivamente los conceptos que forman parte del presupuesto para el que se solicita ayuda. El importe total sin I.V.A. debe coincidir con el que figura en la relación de facturas pro-forma y presupuesto que acompaña a la solicitud de ayuda.

Capítulo	Concepto	Importe con IVA (€)	Importe sin IVA (€)
	Edificios (nueva construcción) (No elegible en esta convocatoria)		
Obra Civil e Instalaciones	Edificios (reformas/rehabilitación/acondicionamiento)		
	Infraestructuras		
	Otros (especificar):		
	Otros (especificar):		
	Otras instalaciones (no incluidas en Obra Civil)		
	Maquinaria y utillaje		
ıaterik	Mobiliario		
ado m	Equipamiento informático		
Inmovilizado material	Elementos de transporte		
	Otros (especificar):		
	Otros (especificar):		
<u>o</u>	Patentes		
tangib	Marcas		
ido ini	Aplicaciones informáticas		
Inmovilizado intangible	Otros (especificar):		
nm.	Otros (especificar):		
	Redacción de proyectos técnicos		
Otras inversiones o gastos	Dirección de obra y coord. seguridad-salud		
	Estudios de viabilidad		
ns inv	Licencias de obra y actividad		
Otra	Otros (especificar):		
	Otros (especificar):		
Total Invers	sión		



Plan de financiación Información sobre las fuentes de financiación que se emplearán para ejecutar la inversión total prevista (incluido el I.V.A.) Año 0 (antes Concepto Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 de iniciar las inversiones) - Aportaciones de capital - Subvenciones - Préstamos Suma Suma acumulada

Plan de Amortización de las inversiones (Inversiones tiene que coincidir con sumas parciales según tipo de activos del Plan de Inversiones anterior)				
Activos	Inversión	Período de amortización (años)	Cuota anual de amortización (€)	Amortización acumulada al 5º año (€)
Obra Civil e Instalaciones				
Otros de Obra Civil e Instalaciones:				
Otras Instalaciones				
Maquinaria y utillaje				
Mobiliario				
Equipamiento informático				
Elementos de transporte				
Otros de Inmovilizado material				
Totales				

MODALIDAD DEL PROYECTO				
	De nueva creación (No elegible en esta convocatoria)			
	De ampliación/modernización			
	De traslado desde el exterior			
	De traslado dentro de la comarca			

- .- Proyectos de nueva creación. Este tipo de proyectos quedan excluidos en la presente Convocatoria
- .- Proyectos de ampliación, modernización o mejora Son aquellos que supongan inversiones de empresas ya existentes, que necesiten adquirir equipamiento, medios e infraestructuras, o inmovilizado o adaptar sus instalaciones a las nuevas normativas y recomendaciones derivadas de la pandemia COVID-19, o necesiten necesiten reorientar los objetivos de la empresa, siempre que contribuyan al mantenimiento de sus negocios con mejores garantías y posibilidades ante la nueva situación.
- .- Proyectos de traslado, serán aquellos que planteen el desmontaje, traslado y montaje de empresas desde el exterior de la zona de aplicación hasta el interior, o dentro de la propia zona





5.1 VIABILIDAD DE LA OPERACIÓN

Se valorará la fiabilidad de las potenciales personas destinatarias finales o beneficiarias, así como las características de la inversión. Se considera que potenciales personas destinatarias finales o beneficiarias más consolidadas aportan mayor viabilidad al proyecto. También se considera que si la inversión es menor también lo es el riesgo y, por lo tanto, la inversión es más viable

Grado de consolidación del negocio
Se considerará que el negocio está consolidado cuando lleva en funcionamiento 2 años o más tomando como referencia temporal la fecha registro de entrada de solicitud de la ayuda. Este aspecto se acreditará con certificado se situación censal donde se acrediten las diferentes actividades empresariales en alta. En el caso de varios IAE de la misma empresa se entenderá el grado de consolidación en función del IAE más antiguo.
¿En cuál de las siguientes situaciones se encuentra su negocio?:
Negocio consolidado: Lleva en funcionamiento 2 o más años.
Negocio poco consolidado: Aún no lleva 2 años funcionando.
Inversión presentada
Inversión Total presentada
☐ La inversión presentada es como máximo de 10.000 €
☐ La inversión presentada es mayor a 10.000 €
Se ha traído aquí la Inversión Total presentada en esta Memoria. No obstante, para la valoración como criterio se tendrá en cuenta la Inversión Elegible (Se considerará inversión elegible aquella determinada por el Grupo una vez estudiado el proyecto por la Comisión de Valoración y que se acreditará con el acta de dicha comisión)
Lo marcado anteriormente tiene en cuenta la Inversión Total presentada en esta Memoria. Si no coincide con la reflejada en su documento de solicitud, por favor, explique por qué:



5.2 IMPACTO DEL PROYECTO Y EFECTO DINAMIZADOR

	Municipio desfavorecido	
Localidad de ubicación:		□=< 1000 hab. □> 1000 hab.

Señale la localidad de ubicación. El dato de población será obtenido de los publicados por el INE según revisión del padrón de habitantes a fecha 01/01/2019) -CONSULTAR AQUÍ-

Efecto multiplicador

Se valorará el gasto elegible del proyecto que va a realizarse usando factores productivos de la comarca de actuación

Teniendo en cuenta los presupuestos que Vd. ha presentado, y eligiendo el más económico para cada elemento de inversión, en cuál de los siguientes tramos se sitúa el porcentaje que puede desarrollar con empresas de la comarca:

50% o más % con uso de factores productivos de la comarca

Del 25% a menos del 50% con uso de factores productivos de la comarca

Menos del 25% con uso de factores productivos de la comarca

Sin inversiones en factores productivos de la comarca

Este aspecto será revisado por el Equipo Técnico a la vista no del presupuesto presentado sino del que resulte elegible. La forma de baremar será mediante la suma del importe de los presupuestos considerados elegibles seleccionados en el momento de la moderación de costes, correspondientes a empresas de la comarca, calculando el porcentaje respecto al total elegible. La acreditación de este hecho vendrá marcada por la razón social y dirección de la posible empresa proveedora. La comisión de valoración comprobará este hecho mediante declaración censal actualizada o certificado de IAE de la empresa proveedora, que deberá aportar la persona promotora, o en su caso por prueba documental acreditativa de este criterio, preferentemente suministrada por fuentes oficiales (véanse detalles en la Convocatoria).

Puede realizar a continuación las observaciones que considere oportunas al respecto, relacionando la documentación acreditativa que presenta:



5.3

ASPECTOS VINCULADOS A INNOVACIÓN Y OTROS VALORES AÑADIDOS DEL PROYECTO

Inversión tecnológica o de las TIC.

Entendemos que para promover la innovación y generar valor añadido en los tiempos actuales es vital el esfuerzo inversor en costes por implantación técnica o tecnológica convencional o de las TIC en la operación proyectada, tanto en el sistema de producción o comercialización de productos o en la prestación de servicios o en la gestión de la empresa en: automatización de procesos, conexiones para internet, dispositivos informáticos para reserva online, comercio-e, o herramientas de gestión TIC o aplicaciones informáticas para la gestión y el control de procesos, o incorporación de equipos o maquinaria convencional que permita avanzar en los procesos o que mejoren la prestación de los servicios, medido en función de la inversión destinada a adquisición de bienes de equipo o de tecnología o inmovilizado inmaterial respecto a la inversión total subvencionable que resulte elegible

La forma de valorarlo será mediante la suma del importe de los presupuestos seleccionados correspondientes a nuevas tecnologías y el compromiso de realizar el correspondiente porcentaje de la inversión, que se comprobará también en el momento de la certificación.

Indique aquí la suma de que invertirá en adquisiciones tecnológicas y TIC (suma de correspondientes presupuestos presentados, una vez seleccionado el más económico para cada elemento de inversión, y justifíquelo en el campo de observaciones de más abajo):

Inversión Total presentada
Su proyecto se encuentra en el siguiente tramo marcado:
La inversión contemplada en implantación tecnología supone el 50% o más del total de la inversión elegible
La inversión contemplada en implantación tecnología es de entre el 25 y menos del 50% del total de la inversión elegible
La inversión contemplada en implantación tecnología está por debajo del 25% de la inversión subvencionable
☐ El proyecto no contempla inversiones en implantación tecnológica
Este apartado está sujeto a revisión del Equipo Técnico una vez revisadas las cifras de los presupuestos presentados, su consideración como inversión tecnológica y la cifra de inversión total elegible. Haga a continuación las observaciones que considere pertinentes:





5.4

INCIDENCIA EN LA CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO, IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

Aunque en esta convocatoria no es obligatoria la creación ni el mantenimiento de empleo, se puntuará el que, <u>voluntariamente</u>, las potenciales personas destinatarias finales o beneficiarias decidan comprometerse mediante modelo al respecto que deberán presentar.

Si Vd. no renuncia a los puntos que pueda obtener por este apartado, se entenderá que voluntariamente se obliga a mantener y/o crear empleo, lo que supone la posible pérdida de derecho al cobro o reintegro de parte de la subvención en el caso de incumplimiento durante los tres años en que permanece dicho compromiso.

IMPORTANTE: Indique a continuación si se compromete a mantener y/o crear empleo:
NO me comprometo a crear y/o mantener empleo, por las dificultades en estos momentos al respecto, sin que sea necesario obtener puntuación por la valoración de este criterio.
Sí me comprometo a crear y/o mantener empleo, en los términos fijados en el modelo de compromiso de empleo entregado aparte, y que se resume en los siguientes datos:
La UTA (Unidad de Trabajo Anual) será el parámetro de referencia a utilizar, realizándose las preceptivas conversiones en caso de que la contratación se inscriba bajo la modalidad eventual o a tiempo parcial. Los puntos se calcularán en base a los Informes de Vida Laboral e Informes de Plantilla Media de Trabajadores de todos los Códigos Cuentas de Cotización de la empresa, emitidos por la Seguridad Social, y aportados por el promotor en el momento de la solicitud que serán verificados en la certificación del expediente (véanse detalles en la Convocatoria).
En el caso de autoempleo se considerará como una UTA creada o mantenida según se especifique en el documento de compromiso anteriormente referido.
Creación de nuevos empleos
N° de UTAs en creación de nuevos empleos
Mantenimiento de empleos
N° de UTAs en mantenimiento de empleos



Discapacidad

Se considera discapacidad aquella igual o superior al 33%, acreditada mediante copia del correspondiente documento oficial que acredite dicha discapacidad.

N° de UTAs en cuanto a personas con discapacidad contratadas......

Igualdad de género

% de mujeres, respecto al total de empleo, que se compromete a crear y/o mantener....

Este aspecto será objeto de revisión por parte del Equipo Técnico para valorar conforme a la Vida Laboral e Informe de Plantilla Media de Trabajadores emitidos por la Seguridad Social de todos los Códigos Cuentas de Cotización de la empresa, y entregados por la persona promotora, bajo las mismas premisas descritas en este criterio.

5.5 INCIDENCIA EN EL MEDIO AMBIENTE Y/O ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Especifique aquí la suma de inversión que estará destinada a equipos de desinfección o higienización de espacios, personas, vehículos, mobiliario, equipamiento o enseres <u>que **no** utilizan</u> productos contaminantes para el medioambiente:

Inversión Total presentada.....

Muy positivo (>10%) Medianamente positivo (>5% hasta 10%)

Positivo (Del 1% hasta 5%)

Sin incidencia (Menos del 1%)

No obstante, la valoración se hará con el porcentaje respecto a la inversión elegible, una vez revisada la elegibilidad de los gastos por el Grupo. Para conseguir la puntuación de este criterio se debe presentar información técnica de los equipos a adquirir y de los productos que utilizan, que acredite este requisito y que será verificada por el equipo técnico del Grupo de Acción Local (véanse detalles en convocatoria). Haga a continuación las observaciones que considere pertinentes:



5.6 OTR

OTROS ASPECTOS A VALORAR

Desarrollo de la actividad

Teniendo en cuenta los criterios especificados a continuación ¿en qué situación se encuentra el desarrollo de la actividad propuesta en su localidad?

- Se entenderá como actividad poco desarrollada cuando en el municipio se desarrollen entre 1 y 5 actividades iguales a la que se declare para operación para la que solicita la ayuda en el mismo municipio donde se vayan a realizar las inversiones.
- Se entenderá como actividad bastante desarrollada si hay 6 o más actividades iguales a la que se declare para operación para la que solicita la ayuda en el mismo municipio donde se vayan a realizar las inversiones.

Mi actividad se encuentra <u>poco</u> desarrollada en mi localidad.
☐ Mi actividad se encuentra <u>bastante</u> desarrollada en mi localidad

Nota: Su respuesta no tiene carácter vinculante sino que será objeto de revisión y, en su caso, corrección, por parte del Equipo Técnico. Para ello, el Equipo Técnico contrastará la información facilitada por Vd. con la recabada a través del Observatorio de Empleo del Sexpe o de cualquier otra fuente oficial con información de IAE del municipios.

Empleo total año anterior

Aunque en esta convocatoria no es obligatoria la creación ni el mantenimiento de empleo y tampoco se baremarán compromisos al respecto, entendemos que sí es puntuable el empleo que las potenciales personas destinatarias finales o beneficiarias hayan tenido en el año anterior a la solicitud presentada.

Indique el número UTAs en los 12 meses anteriores a la solicitud presentada.....

Para que pueda ser valorado se necesita acreditar con los Informes de Vida Laboral e Informes de Plantilla media de Trabajadores, de todos los códigos de cuentas de cotización de la empresa, emitidos por la Seguridad Social (véanse detalle en la convocatoria). La UTA (Unidad de Trabajo Anual) será el parámetro de referencia a utilizar, realizándose las preceptivas conversiones en caso de que la contratación se inscriba bajo la modalidad a tiempo parcial.

En el caso de autoempleo se considera como 1 UTA, a la que habrá que añadir el número de UTAs que pueda tener contratado por cuenta ajena y se justifique documentalmente.



Grado de afección por el COVID-19

Estas ayudas están especialmente dirigidas a proyectos presentados por potenciales personas destinatarias finales o beneficiarias que hayan visto afectada negativamente su actividad directamente por la pandemia relacionada con el COVID19 y el estado de alarma, y las consecuencias que este hecho pueda tener. También se valorará al resto de negocios por entender que esta crisis llegará a todos los sectores en mayor o menor medida.

Por favor, indique en cuál de los siguientes apartados se encuentra su actividad:

Proyectos relacionados con el sector turístico: Restaurantes, bares, alojamientos y empresas de actividades complementarias
Proyectos de actividades declaradas como no esenciales, según Orden estado alarma por COVID-19
Resto de actividades económicas.

Nota: Su respuesta deberá acreditarse con el documento de alta en el IAE o documento oficial por el que pueda comprobarse el sector al que pertenece la actividad a la que se dedican las potenciales personas destinatarias finales o beneficiarias. Se tendrá en cuenta lo dispuesto a tal efecto en el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y sucesivas prórrogas y directrices derivadas del mismo.



UNIÓN EUROPEA		HPACTINES	JUNTA DE EXTREMADURA
Fondo Europeo Agricolà de Desarrollo Rural. Europa invierte en las zonas rurales	S. DELENAN	DE AGRICUATURA, PESCA. TAUMINTACIÓN	Consejeria de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
Firma del solicitante	:		

PLAN DE RECURSOS HUMANOS

¡ATENCIÓN! Sólo tiene que cumplimentar este apartado si ha elegido en el apartado 5.4 anterior que Sí se compromete a crear y/o mantener empleo (no es obligatorio)

Plantilla actual de la empresa (empleo mantenido) Información sobre el número, funciones y características de la plantilla de trabajadores de la empresa (tanto autónomos como por cuenta ajena) en el momento de la solicitud de ayuda. Para el cómputo de nº de trabajadores en cada categoría se computará la media del número de unidades de trabajo en los 12 últimos meses anteriores a la solicitud de ayuda (se adjuntará Vida laboral: Informe plantilla media de trabajadores) Relación Categoría laboral, puesto de trabajo o función en la Nº de trabajadores, media último año laboral (según tipo de contrato) empresa: Autónomos Autónomos colaboradores Por cuenta **Autónomos** propia

(autónomos)		Autónomos colaboradores
		Autónomos
		Autónomos colaboradores
		Indefinidos
		Temporales
		Indefinidos
		Temporales
Por cuenta		Indefinidos
ajena		Temporales
		Indefinidos
		Temporales
		Indefinidos
		Temporales

Incremento de Plantilla previsto para la empresa (creación de puestos de trabajo) Información sobre el número, funciones y características del incremento de la plantilla de trabajadores de la empresa (tanto autónomos como por cuenta ajena) una vez realizada la operación para la que se solicita ayuda, y que en términos U.T.A. (Unidad de Trabajo Anual) se compromete a mantener durante los años estipulados en normativa

Relación laboral	Categoría laboral, puesto de trabajo o función en la empresa:	Nº de trabajadores (según tipo de contrato)	
Por cuenta propia (autónomos)		Autónomos	
		Autónomos colaboradores	
		Autónomos	
		Autónomos colaboradores	
		Autónomos	
		Autónomos colaboradores	
Por cuenta ajena		Indefinidos	
		Temporales	
		Indefinidos	
		Temporales	
		Indefinidos	
		Temporales	



Incidencia del proyecto sobre el empleo

Resume los datos anteriores en la siguiente tabla:

(U.T.A.: Número de unidades de trabajo por año, es decir, al número de asalariados empleados a tiempo completo durante un año, considerando que el trabajo a tiempo parcial y el trabajo estacional constituyen fracciones de unidades de trabajo por año)

		HOMBRES		MUJERES		TOTAL
		≤ 25 años	>25 años	≤ 25 años	>25 años	
CREACIÓN	Fijos					
EMPLEO	Eventuales					
(N° UTAs)	SUBTOTAL					
MANTENIMIENTO	Fijos					
EMPLEO	Eventuales					
(N° UTAs)	SUBTOTAL					
	Fijos					
TOTAL	Eventuales					
	TOTAL					

Incidencia sobre mujeres jóvenes y otros colectivos desfavorecidos (situación actual)

Señalar con X si se trata de alguno de los siguientes colectivos:

Tipo de peticionario	Autoempleo de	Entidad jurídica donde el tipo de colectivos que se señala suman más del 25% de los socios
Mujer		
Persona con discapacidad (=> 33%)		

Observaciones al plan de recursos humanos		
Relación de documentos aportados que acreditan la situación de nivel de empleo e incidencia sobre mujeres, jóvenes y otros colectivos desfavorecidos		



7

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA SOBRE LAS INVERSIONES

Memoria Técnica

No olvide que en el caso de Obra Civil deberá acompañar al presente documento una memoria valorada o memoria técnica que contenga una relación desglosada por unidades de obra y cuantificada de las inversiones previstas, incluyendo un croquis o plano de la distribución de los espacios y de los equipos nuevos.

Facturas-proforma

La presente memoria se acompañará del Modelo en el que se relacionan todos los presupuestos o facturas proforma presentados, relativas a cada uno de los bienes y servicios para los que se solicitan las subvenciones, incluyendo las de obra civil, y cuya presentación habrá de efectuarse en la forma que exige el art. 29 de las bases reguladoras.

8 OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Información relativa al proyecto para el que se solicita ayuda que no se haya reflejado en los apartados anteriores. Aquí puede también ampliar la justificación sobre las necesidades de las inversiones previstas en relación a la crisis sanitaria del COVID-19 (directrices y recomendaciones específicas para su sector de actividad, normativa reguladora, etc.)



DECLARACIÓN RESPONSABLE

Dña./Don		. D.N.I en representación
de	I. C.I.F	y en relación con la actividad para la que ha solicitado
PESO MUERTO:		
Asimismo, declara que la presentación		nción al amparo de convocatoria de ayudas
LEADER se corresponde con una clara asumir la totalidad de las característica:		cesidad de la ayuda, sin la cual difícilmente se podría letallan en la presente Memoria.
	. , ,	
Antes de firmar, debe leer la inform 4 de la presente Memoria.	ación básica sobre	protección de datos que se presenta en la pág.
4 de la presente Memoria.		
Vinara que conste la los efectos oportuno	ne firma la nrecente de	eclaración en
i para que conste, a los efectos oportuno	os, mina la presente de	sciaración en
ade de 20		
(No necesita consignar fecha en el caso de que llev	/e firma electrónica)	
	(firma y sell	
	Fdo.:	
	DNI.:	